

Acceso a las TIC en contextos de encierro

Acesso às TIC em contextos de confinamento

Access to TIC in confinement contexts

Artículo | Artigo | Article

Fecha de recepción

Data de recepção

Reception date

24 de marzo de 2020

Fecha de modificación

Data de modificação

Modification date

4 de mayo de 2020

Fecha de aceptación

Data de aceitação

Date of acceptance

22 de mayo de 2020

María Guadalupe Macedo

Universidad Nacional de Salta

Salta / Argentina

macedom.guadalupe@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-1023-9934>

Marina Poggi

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Quilmes / Argentina

marinapoggicarter@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-3775-3255>

Resumen

El artículo indaga acerca de los accesos a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en mujeres privadas de su libertad en una cárcel provincial de Salta, dando cuenta de las consecuencias en las prácticas de escritura y formación profesional. La propuesta surge desde el acompañamiento en la producción de la revista gráfica titulada *Volver a sonreír*, elaborada en el contexto de privación de libertad desde 2017. La pregunta desde la que parte esta investigación es: ¿Cómo se realiza esta práctica dentro de dispositivos de control y aislamiento? El abordaje metodológico contempla la perspectiva de género. Dicho enfoque es un anclaje necesario para analizar las condiciones y limitaciones a las que las mujeres privadas de su libertad son sometidas, como así también una perspectiva comunicacional -de apropiación tecnológica y saberes digitales- para acercarnos al análisis del acceso y uso de TIC.

Palabras clave: TIC, género, cárcel, acceso, uso.

Resumo

O artigo investiga o acesso a novas tecnologias da informação e comunicação (TIC) em mulheres privadas de liberdade em uma prisão provincial de Salta, relatando as consequências para as práticas de redação e treinamento profissional. A proposta decorre do acompan-

Referencia para citar este artículo: Macedo, M.G. y Poggi, M. (2021). Acceso a las TIC en contextos de encierro. *Revista del CISEN Tramas/Maepova*, 9 (2), 47-62.

hamento na produção da revista gráfica *Sorriso novamente*, produzida no contexto de privação de liberdade desde 2017. A questão a partir da qual se inicia esta pesquisa é: como essa prática é realizada dentro de dispositivos controle e isolamento? A abordagem metodológica contempla a perspectiva de gênero. Essa abordagem é uma âncora necessária para analisar as condições e limitações às quais as mulheres privadas de liberdade estão sujeitas, bem como uma perspectiva comunicacional - de apropriação tecnológica e conhecimento digital - para abordar a análise de acesso e uso das TIC.

Palavras-chave: TIC, gênero, cadeia, acesso, uso.

/ Abstract /

The article investigates access to new information and communication technologies (TIC) in women deprived of their liberty in a Salta provincial prison, reporting on the consequences for writing and vocational training practices. The proposal arises from the accompaniment in the production of the graphic magazine entitled *Smile again*, produced in the context of deprivation of liberty since 2017. The question from which this research begins is: How is this practice carried out within devices control and isolation? The methodological approach contemplates the gender perspective. This approach is a necessary anchor to analyze the conditions and limitations to which women deprived of their liberty are subjected, as well as a communicational perspective - of technological appropriation and digital knowledge - to approach the analysis of access and use of TIC.

Key words: TIC, gender, prison, access, use.

INTRODUCCIÓN

Todavía las palabras nos arrastran de los pelos
Chaer, Sandra (2014)

Este trabajo surge a partir de interrogarnos acerca de las incidencias del género en el uso de recursos digitales, contemplando no solo las diferencias de género sino también las generacionales y las vinculadas al espacio. Así, a partir de un estudio de caso nos proponemos observar las variables que puede introducir el género a las dinámicas de uso de las TIC, atendiendo a diversidades como el espacio geográfico que habitan, la edad y tiempo de uso que las mujeres le dedican. Por ejemplo, se contempla dicha práctica a la luz de otras actividades y la administración cotidiana del tiempo, la sociabilidad particular de género y cómo esta se relaciona con las TIC.

Tal como señala el observatorio de igualdad de género de la CEPAL, *El enfoque de trabajo en el tema de género ha priorizado en la mayoría de los países a las mujeres como usuarias*

de la tecnología. Más incipientes, pero muy necesarias, son las políticas públicas orientadas a generar las condiciones apropiadas para que las mujeres desarrollen y ejerzan sus capacidades de liderazgo en la construcción de la sociedad de la información, así como sus capacidades como innovadoras y creadoras en el campo de la ciencia y la tecnología (CEPAL, 2009).

Lo mencionado demuestra precisamente la necesidad de problematizar aún más el vínculo género y TIC. Para ello se apunta a analizar peculiaridades, modos de vida en espacios y temáticas poco estudiadas, en donde las mujeres poseen roles activos tanto en los espacios de trabajo como en los de sociabilidad, haciendo especial foco en los espacios marginales, en los que la disponibilidad y el acceso generan prácticas diferenciadas.

Si apuntamos la mirada al primer mundo, según los informes proporcionados por el Parlamento Europeo¹, en 2018 cerca del 70% de los licenciados en Periodismo y Comunicación en la UE son mujeres. Sin embargo, el porcentaje de mujeres empleadas en el sector de los medios de comunicación se sitúa en torno al 40%. En los puestos de dirección, sólo 30% son mujeres.

En Argentina, este panorama es aún mucho más complejo. Según explica Sandra Chaer (2014, p. 6), las mujeres ocupan un 15,4% entre los accionistas de los medios de comunicación y un 21,4% en los puestos directivos². Es decir que no tienen la suficiente posibilidad de tomar decisiones sobre líneas editoriales, jerarquización y noticiabilidad.

Entonces, si en las altas esferas nos encontramos con dificultades para acceder a los rangos de poder, es casi inmediato al menos sospechar que las esferas marginales son vulneradas y carecen de derechos. Por eso, en este trabajo nos proponemos mirar hacia quienes no le es permitido pronunciar su voz, por vivir en un contexto de control, donde todo (lo que se dice es condicionado por normativas institucionales), analizando sus posibilidades de acceso y relación con las TIC: imaginarios y representaciones de una ventana a un mundo que les es ajeno.

La investigación indaga sobre los accesos a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en mujeres privadas de su libertad en una cárcel provincial de Salta, dando cuenta de las consecuencias en las prácticas de escritura y formación profesional. La propuesta surge desde el acompañamiento en la producción de la revista gráfica titulada *Volver a sonreír*, elaborada en el contexto de privación de libertad desde 2017.

Pensar en el contexto de privación de libertad, es pensar en un espacio de castigo. El sistema penitenciario es una institución encargada de administrar el dolor a través de determinadas reglas, utiliza formas racionalizadas de gestionar el dolor con la finalidad de hacer pagar el dolor causado a través de dolor en el tiempo de la duración de la pena. Tenemos que tener en cuenta que la palabra pena significa dolor, castigo por lo que el fin primero de las condenas de las personas privadas de su libertad es otorgarles sobre sus cuerpos dolor. Esta finalidad de la cárcel causa contradicción con el fin primero de los Derechos hu-

¹ Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu>

² Según el Informe Global sobre la Situación de las Mujeres en los Medios de Comunicación

manos, ya que es evitar el sufrimiento y las prisiones buscan generar sufrimiento, por lo que los derechos humanos ocupan un lugar secundario dentro de estas instituciones, lo primordial es la seguridad, convirtiéndose muchas veces en antagónicos.

Dentro de la unidad penitenciaria se alojan alrededor de 120 mujeres, de las cuales 20 trabajan en la elaboración de la revista. El espacio de producción les permite la formación profesional como escritoras dentro de un medio gráfico, y la producción gráfica actual implica pensarla desde la utilización de tecnologías para su producción y difusión.

Entonces, la pregunta desde la que parte esta investigación es: ¿Cómo se realiza esta práctica dentro de dispositivos de control y aislamiento? Ese interrogante implica indagar, entre otras cuestiones, la formación tecnológica que esas mujeres poseían antes de entrar a la cárcel, lo cual implica estudiar también las posibilidades de acceso a las TIC en contextos de encierro.

El abordaje metodológico contempla la perspectiva de género, teniendo en cuenta “que la cuestión de género (...) constituye un campo insoslayable para la crítica feminista y constituye un reto para las investigadoras alcanzar en ese terreno las precisiones conceptuales y terminológicas necesarias que hagan posible avances” (Palacio, 1997, p. 25).

Teniendo en cuenta que habitamos en un mundo globalizado y patriarcal que propicia las brechas y desigualdades, la mujer vive cotidianamente con trabas sociales, económicas, y culturales que no le permiten acceder ni vincularse con el desarrollo tecnológico. Pero las mujeres se posicionan en la escritura de la revista como actores políticos desde las limitaciones y vulneraciones que viven cotidianamente. Son productoras de cultura y comunicación desde la cárcel, un espacio de vulnerabilidad y exclusión social. La revista se propone como un actor político y, tal como lo plantea Borrat, pone en acción su capacidad para afectar el comportamiento de los actores en un sentido favorable a sus propios intereses: “influye sobre el gobierno, pero también sobre los partidos políticos, los grupos de interés, los movimientos sociales, los componentes de su audiencia” (Borrat, 1989, p. 1). Los contenidos de la revista irrumpen en la sociedad generando nuevas miradas del mundo e incidencia en lo social.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Para este trabajo en particular se realizó una encuesta, que adjuntamos en el anexo, a 15 mujeres en contexto de encierro de entre 18 y 47 años.

Las preguntas seleccionadas no solo responden a nuestros intereses de investigación, sino también a las posibilidades de efectivizarse dentro del penal, ya que son sometidas a revisión antes y después de realizarse, limitando las respuestas de las mujeres, por lo que valoramos el diálogo que se entabla en los talleres dentro de las cárceles. Tal como explicaremos en los próximos apartados con mayor detalle, no es posible ingresar al recinto ningún tipo de material tecnológico, por lo que se ha tratado de encuestas auto administradas.

Dado que tampoco es permitido realizar entrevistas en profundidad, los datos obtenidos en la encuesta fueron profundizados por los testimonios realizados de puño y letra por las propias mujeres participantes y publicadas en la revista *Volver a Sonreír*.

VOLVER A SONREÍR

La producción de la revista *Volver a Sonreír* inicia en el año 2017, en un taller de comunicaciones dictado mediante el programa de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. Este programa abre un Centro de actividades juveniles³ (CAJ) dentro de la Unidad Carcelaria Provincial N° 4 de mujeres, donde se trabaja con talleres de Salud, apoyo escolar y comunicación. Las mujeres participantes crearon el mencionado medio, que se distribuía dentro y fuera de la cárcel de mujeres.

Continúa en el año 2018 en el marco del taller colectivo de edición de revista⁴, como parte de las actividades de la Comisión de Educación en Contexto de Privación de Libertad de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, desde Agosto a Diciembre de 2018. Tuvo como publicación una edición que fue repartida en enero del 2019, con un formato más grande que constó de 20 páginas A4, donde las mujeres escribieron sobre diversas temáticas en géneros tales como el de poesía, crónica y carta.

En 2019 permanece la producción en los talleres de verano⁵ como parte de las actividades de la Comisión de Educación antes mencionada y del proyecto de investigación CIUNSA Tipo B N° 2538: "Dispositivos de poder en contexto de privación de libertad. Mujeres Trans en Salta. (2018– 2020)". Durante Febrero y Marzo se elaboraron materiales para la publicación de la edición N° 4 y 5. Se creó un Facebook e Instagram⁶ para difundir fragmentos en las redes sociales con el objetivo de que pueda llegar a más personas, ya que los costos de producción son asumidos por las talleristas o personas que colaboran. Cabe aclarar que desde 2018 las responsables del taller no reciben honorarios por su trabajo. El contenido y edición de las revistas son realizadas por mujeres privadas de libertad y las talleristas solo se encargan del tipeo y diseño de la misma de manera digital, ya que dentro de la unidad carcelaria no se pueda trabajar ni ingresar ningún dispositivo tecnológico. El trabajo se realiza solo utilizando lápizas y hojas en el patio del lugar, en medio de toda la población carcelaria. Dadas estas condiciones, se espera poder trabajar desde la implementación de TIC dentro de la producción gráfica, por lo que es necesario conocer el nivel de manejo de ellas que tienen las mujeres privadas de su libertad para poder potenciar el trabajo.

Volver a sonreír se configura como una práctica de resistencia y transformación dentro de los procesos sociales hegemónicos si contemplamos que la comunicación "puede ser leída también como un proceso de producción de conocimientos que se genera en el intercambio entre actores, pero además como la manifestación de la actividad política –entendida como acción de transformación– de los sujetos en la sociedad" (Uranga, 2012). La fuerza de la palabra de hacerse escuchar

³ El programa CAJ es dirigido para la juventud pero en este caso la ministra de educación de la provincia de Salta Pamela Caletti pidió la apertura de un CAJ para mujeres en contexto de encierro porque consideraba que era una población vulnerable.

⁴ A cargo de la Prof. Sabrina Deborah Mendoza y la Lic. María Guadalupe Macedo.

⁵ El taller estuvo a cargo de Prof. Sabrina Deborah Mendoza, Lic. María Guadalupe Macedo, Prof. Carolina Fernanda Vaca Carrió y "Quiipi" (reconocida humorista Salteña) Hilda Graciela Quipildor.

⁶ <https://www.facebook.com/Volver-a-sonre%C3%ADr-1974002126240134>
<https://www.instagram.com/volver.a.sonreir/>

desde los espacios necesarios para esa puesta en común, en donde se logren reglas diferentes a las del poder dominante, lo que constituyen luchas por el poder: el poder de conquistar la palabra. Mujeres que desde la escritura empiezan a pensar las brechas sociales a las que están sometidas por los parámetros genéricos.

GLOBALIZACIÓN VS. ENCIERRO

En el transcurso de esta experiencia, surgieron interrogantes en los modos de producción de un medio gráfico en un contexto carcelario cotejado con la producción de contenidos dentro de un mundo globalizado donde está enlazado con la instantaneidad e inmediatez que proponen las TIC. También, nos interrogamos acerca de cómo los mecanismos de castigos actúan sobre el medio de comunicación y los accesos a la información. Estas preguntas nos han motivado a indagar sobre los accesos a las TIC que tienen las mujeres antes de ingresar al penal que posibilitan la escritura dentro del taller. Partiendo de que la producción gráfica en un contexto de frontera potencia el derecho a la comunicación que es el cerrojo para acceder a otros derechos humanos. Hablamos de contexto de frontera ya que la reja de la cárcel se posiciona como un límite con la sociedad, donde el acceso de bienes, servicios, conocimiento es regulado por el servicio penitenciario, es una barrera donde se controla la libertad y los cuerpos de las mujeres. Por lo que la revista funciona como un mecanismo de disputa por la circulación de la información.

Se resalta la importancia del lenguaje como herramienta para lograr construcciones conceptuales a partir del ejercicio de la expresión, que se realiza en constante intercambio comunicativo, del aprendizaje y que se potencia dentro de un mundo globalizado con el uso de las TIC. Ello implica pensar con las palabras, adquiridas desde la cultura, a partir de un constante diálogo que se interioriza para ampliarse a partir de la práctica de interlocución con el otro. Además, involucra la expresión personal de cada sujeto y el desarrollo de sus competencias lingüísticas, en el marco del aprendizaje para que se potencie la expresión y se lleve a cabo de manera pertinente.

A lo largo de las revistas el trabajo es narrado como una posibilidad de acceder a una mejor calidad de vida, ya que aprenden un oficio que les permitiría insertarse en el mercado laboral. Pero es una estructura que potencia las desigualdades de las mujeres. Como ellas narran en los escritos, solo pueden realizar trabajos manuales, tareas culturalmente aceptadas como femeninas: coser, realizar manualidades, cocinar y limpiar. Realizan marroquinería, cotillón y muñecos soft que dan a sus familiares para que los vendan afuera del penal. Las que no cuentan con familia lo ponen a la venta a través del servicio penitenciario, por medio de una feria que realizan fuera del penal de forma mensual donde un porcentaje del precio del producto queda para la institución.

Respecto del trabajo que realizan dentro del penal denominado peculio -que consiste en realizar, limpieza en oficinas del personal penitenciario, galerías, realizar jardinería, o trabajar en la cocina por un

estipendio de \$250 mensuales para las mujeres que están penadas y \$280 para quienes no están penadas, lo cual utilizan para comprar cosas de higiene personal- lo narran como una oportunidad para poder mantenerse sin molestar sus familias, pero lo ven injusto porque, solo las que tienen buena conducta⁷ pueden acceder y es poco el salario. Algunas mujeres solo tienen este dinero para vivir a diario ya que no cuentan con familiares que les brinden ayuda para comprar los insumos básicos de higiene para poder vivir como son las toallas femeninas.

En nuestro tránsito por las cárceles provinciales hemos observado profundas desigualdades en accesos a derechos humanos dentro de los penales femeninos y masculinos. Los penales de varones cuentan con infraestructuras más amplias, con lugares para la educación, el trabajo, la salud, la religión, el sexo, la recreación y el esparcimiento. En cambio, las mujeres carecen de lugares físicos para la educación en todos los niveles: solo cuentan con aulas para la educación primaria, la educación secundaria da clases dentro de la capilla con un lugar reducido a 6 mujeres y el nivel universitario cuenta con un aula de taller de manualidades y actividades prácticas que es prestado una vez a la semana por dos horas, anteriormente las clases eran dadas dentro de la celda de visitas íntimas. Es decir, a través de la escuela primaria se continúa con el contrato social, donde son las mujeres las que se encargan de las tareas del hogar y de los hijos. Busca, a través de las manualidades y la enseñanza de las tareas domésticas, normalizar el estereotipo de género. Por este motivo la escuela secundaria y la universidad no cuentan con un espacio físico, porque son espacios masculinos que la mujer no debe ocupar y mucho menos si son mujeres presas, prohibiendo el placer por el texto, por el aprendizaje y el saber.

El espacio para la recreación y el esparcimiento es restringido y a la vez está limitado el tiempo en que puede hacerlo y condicionado por la manera y forma de realizarlo a través de medidas de seguridad, donde se establece los momentos de salida al patio y las actividades que se pueden hacer. Se dispone que no puedan correr, agruparse en grandes grupos, bailar entre otras. El sexo es una prohibición dentro del espacio. Solo está permitido el ejercicio de una vida sexual para aquellas mujeres casadas legalmente y está limitado por los tiempos, ya que espacialmente solo hay una celda para visitas íntimas para toda la población penitenciaria. Esto lleva a que el tiempo que una mujer puede estar con su pareja sea limitado de acuerdo a la cantidad de personas que la soliciten en días de visitas (jueves y domingo de 9:00 a 18:00).

LAS OLVIDADAS

La sociedad salteña está basada en parámetros sociales históricos del *patriarcado donde el pater familiae* (Cháneton, 2007) se construye como protector y se establecen mecanismos y estrategias para mantener el poder y la dominación sobre los cuerpos y la vida de las mujeres (Palacio, 1997). A partir de símbolos y mitos, conceptos normativos, instituciones sociales e identidades se estructura la organización social de las relaciones entre sexos (Scott, 2008; Bock & Ferrandis Garrayo, 1991).

⁷ La buena conducta dentro del penal, es establecida por parte del personal penitenciario. Las guardiacárceles de mayor jerarquía determinan si las mujeres tienen buena conducta o no, generalmente está determinado por si realizan tareas de higiene y limpieza de manera frecuente, si no tienen conflictos con el personal penitenciario y si son "Buenas madres". Son todos criterios subjetivos, con bases machistas que determinan los accesos a beneficios de cada mujer privada de su libertad.

Mujeres privadas de su libertad sufren el empobrecimiento y viven situaciones de violación a sus derechos por su condición de mujer. El patriarcado utiliza la dominación económica y social para poder restringir las actividades que deben realizar, otorgándole pautas de comportamiento que deben cumplir. La crisis económica, social, cultural y política de la época lleva a la feminización de la pobreza, particularmente viven en contextos violentos y de expulsión social: “las mujeres se encuentran asumiendo una mayor responsabilidad en hacerle frente a la pobreza” (Chant, 2003, p. 214).

El aumento de la población penitenciaria femenina se produjo en marco de un proceso de empobrecimiento y desempleo, producto de transformaciones en la estructura familiar que las han llevado a ser cabeza de familia y por lo cual atraviesan las fronteras de lo ilegal para poder sobrevivir.

La violencia de género es una constante que se vive fuera y dentro de las cárceles, es el resultado de parámetros de relaciones de género que establecen la inferioridad de la mujer que vive en la miseria la exclusión y expulsión social.

Las mujeres pagarán el costo del ajuste, al sustituir con su trabajo social y familiar aquellas funciones del Estado. Así, con la intensificación del trabajo doméstico y de las tareas del cuidado ampliadas con las privatizaciones y el recorte en gasto, funcionaron como un factor oculto de equilibrio que absorbió los shocks sociales que acarrearán el ajuste y, posteriormente, la crisis (Echavarría & Bard Wigdor, 2013, p. 94).

El Estado dejó en mano de capitales privados los servicios básicos, y ello derivó en que la sociedad no disponga de estos, por lo que las mujeres debieron buscar maneras de poder brindar a su familia la mínima contención en salud y agua potables, donde la actividad delictiva -como la venta de drogas y el robo- aparece como una opción. Son el sostén de una o varias familias, y la actividad ilegal permite abastecer las necesidades básicas de manera rápida ya que el empleo digno es una utopía. Cabe remarcar, que la mayoría de las mujeres que habitan el encierro no obtuvo un empleo en blanco, su clase social las condiciona, y las condena a ser empleadas domésticas mal pagas o prostitutas. “Los varones se las ingenian para poner en riesgo, gracias al estilete del tiempo, la subjetividad y el cuerpo femenino en perpetuo compromiso con la vida doméstica” (Barrancos, 2011, p. 34). La violencia que acarrearán estos empleos en la ciudad de Salta, lleva a que busquen alternativas fuera de los parámetros legales para poder estar dentro del mundo globalizado. Necesitan entrar dentro del círculo del consumo para poder ser y aparecer en la sociedad.

Las mujeres que trabajaron en la producción de la revista presentan características que evidencian la selectividad penal, en la cárcel solo hay mujeres de clase baja, por lo que el castigo recae sobre mujeres empobrecidas que son desfavorecidas social y económicamente, vulnerables penalmente ya que no disponen recursos para afrontar lo judicial. Son una población que tienen responsabilidades familiares ya que son madres constituyéndose como el único sostén de la familia, porque viven en hogares monoparentales. Pertenecen a barrios y villas de la ciudad de Salta de clase baja. Son sectores donde no hay servicios básicos y las viviendas son precarias.

Otra característica común que manifestaron las productoras de *Volver a Sonreír* es haber sufrido violencia de género por parte de sus parejas y padres, y haber sido hospitalizadas por los golpes recibidos. Las mujeres remarcaron que desde pequeñas vivieron situaciones de violencia verbal, física, sexual y psicológica por parte de los hombres de su familia, novios y la policía. Muchas de ellas no efectivizaron denuncias por las violencias que sufrieron, ya que las que trataron de hacerlo no fueron tenidas en cuenta por la policía y fueron re victimizadas. Escriben en la revista historias de su vida que relatan situaciones de violencia física, psicológica y emocional. Reconocen que viven constantemente situaciones de violencia sobre todo dentro de sus parejas y deben alejarse para estar mejor, por lo que interpelan a la otra para que salgan de contextos de violencia.

Son mujeres que sufren problemáticas de adicción a la droga y el alcohol. Reconocen que la droga es lo que lleva a las personas a destruir su vida. Expresan constantemente la situación de consumo que hay en sus barrios, dentro de la cárcel o que ellas mismos padecen, comunicando los aspectos negativos de la venta y el consumo. A partir de la expresión *hay que rescatarse* piensan que hay que dejar de consumir droga para lograr un bienestar, sin embargo, no dejan de consumirla porque es un escape a situaciones a la que se ven expuestas como hambre, frío, falta de vivienda y recursos, problemas familiares y callejeros.

Las mujeres privadas de su libertad se encuentran privadas de derechos, viven en condiciones indignas, son vulnerables penal y socialmente. Se deja de lado derechos primordiales del ser humano como es el derecho a la comunicación, la salud y la educación. Por este motivo las mujeres privadas de su libertad se enfrentan a diario a condicionamientos por su género.

SALTAR EL MURO

Las artes, la publicidad, la literatura, el cine y la fotografía son tecnologías de producción de género que no sólo reflejan sistemas sociales, sino que también construyen ficciones de género. Los papeles de la mujer en la comunicación, sea como personaje/ imagen representada, sea como directora de los productos de comunicación audiovisuales necesitan ser investigados de forma interdisciplinaria, democrática y desde una perspectiva interseccional.

Comunicar dentro de un contexto de privación de libertad es una experiencia que va más allá de la escritura, es un proceso que tiene varias limitaciones dentro y fuera de la cárcel. Escribir en un espacio donde no se encuentra con facilidad lápiz y papel es el principal impedimento, pero luego le siguen múltiples causas. Es decir, es un espacio donde se limita el acceso a las TIC como una forma de castigo y disciplinamiento a las mujeres. Dado que la producción de la revista solo se realiza durante los talleres de escritura, son pocas las que pueden escribir fuera del horario del taller por condicionamientos del servicio penitenciario y las diversas actividades que tienen a lo largo del día, sumado al apagado de luces temprano que se hace dentro de los pabellones.

La revista se produce dentro del sistema penitenciario, donde hay normas y cuestiones de seguridad que atraviesan el ejercicio de derechos de las ciudadanas privadas de libertad, donde la accesibilidad tecnológica está reducida porque se priorizan cuestiones de seguridad. El Servicio Penitenciario, en tanto institución, se encarga de administrar el control, la seguridad, el aislamiento (Foucault, 1998) y el mantenimiento del orden dentro de los dispositivos; las prácticas cotidianas llevan a que este ambiente se torne violento, ya que la institución que administra encierro administra violencia.

La expulsión y la restricción transforma el contexto en un eslabón del poder, que son dominados por las estructuras jerárquicas que lo ordenan; las regulaciones de las cárceles y centros de privación de libertad están regidas por el control de la libertad de los sujetos. Es un sistema de control perverso, trabaja en el cumplimiento de estructuras de poder que individualizan y desubjetiviza a los sujetos.

Esto lleva a que la función de los muros sea aislar, individualizar a las mujeres alejándolas de sus derechos humanos, es decir estableciendo los derechos desde una perspectiva de premios y castigos según las actitudes, según el parámetro establecido por las guardiacárceles denominado como *buena conducta*. Lleva a la pérdida de derechos elementales como la comunicación, la educación y el acceso a las TIC. "La función de los muros de cemento también entra en crisis con la revolución de las comunicaciones, las redes sociales virtuales, la continuidad cultural entre adentro y afuera" (Gutiérrez, 2013, p. 2). Las rejas tienen la función de aislar al sujeto de la sociedad, por lo tanto, de las redes sociales, educativas, de trabajo, etc. Por lo que producir una revista dentro del contexto de privación de libertad es un desafío para el ejercicio de la democracia y significa visibilizar las profundas desigualdades relacionadas con el acceso a las TIC y las oportunidades laborales dentro de los penales de mujeres.

En las instituciones de encierro se reproducen las relaciones violentas, persisten construcciones que refuerzan los estereotipos, desigualdades y violencias de género, afirma Paula Fainsod. Los vínculos de género construyen procesos de hegemonía masculina que presentan grietas por las luchas femeninas y transexuales (Fainsod, 2007). La sociedad en donde habitamos está regida por lógicas del patriarcado y el capitalismo que generan opresiones del hombre hacia la mujer y "el género es una categoría útil para el análisis porque nos obliga a historizar las formas en las cuales el sexo y la diferencia sexual han sido concebidos" (Scott, 2008, p. 100).

Hablar de las cárceles es referenciar instituciones de muros y de seguridad que encierra peligrosos delincuentes, siempre varones. Y si la cárcel desde sus inicios ha sido pensada para hombres, las mujeres que delinquen son consideradas una anomalía social, puesta que escapa a los cánones impuestos –cánones de género y social-. Entonces, esas almas torcidas y mal enseñadas deben ser corregidas por la iglesia. La orden de las Hermanas del Buen Pastor, por mucho tiempo se han encargado de corregirlas y desde una moralidad religiosa reeducarlas para ser mujeres de bien.

Aproximadamente hace 50 años en Salta la gestión de las mujeres presas ha cambiado de manos y ahora se encarga el Servicio Peniten-

ciario de la Provincia. La ubicación física y geográfica de la cárcel, puede ser tomada hasta como una metáfora. La cárcel de varones de Villa las Rosas U. P N° 1 (conocida por el barrio donde se ubica), está rodeada por una gran muralla, de proporciones considerables. Externamente, y adherida a ella, están las oficinas administrativas; entre esos espacios, por fuera del muro, se destinó un terreno para erigir la cárcel de mujeres, con sus celdas y oficinas, dejando a la vista el recorte presupuestario por cuestiones de género. "El género es una categoría útil para el análisis porque nos obliga a historizar las formas en las cuales el sexo y la diferencia sexual han sido concebidos" (Scott, 2008, p. 100).

Es decir, el cuerpo de las mujeres privadas de su libertad es atravesado por técnicas disciplinarias para moldearlos como objeto ya que no son socialmente aceptados y no responden a los patrones de comportamiento establecidos por las normas sociales, la modernidad y globalización: no responden con las lógicas del mercado, por lo que están fuera de lo social. Es por este motivo que las TIC están alejadas de este espacio ya que permitir el acceso potenciaría su participación en el mundo. Esto muestra cómo, a través de la disposición del Sistema penitenciario, se predispone que puede o no realizar una mujer privada de libertad. Se pueden formar como artesanas, pero no formarse en niveles secundarios y mucho menos universitarios.

Las mujeres de la unidad Carcelaria Provincial N° 4, pertenecen a una zona periférica, ubicada en el Norte de Argentina. Son 120 mujeres de entre 18 y 65 años que viven profundas desigualdades relacionadas con el acceso a las TIC y las oportunidades laborales dentro del encierro. El penal se encuentra adicionado a la cárcel de varones, por lo que ediliciamente es un sector pequeño que puede alojar a 90 personas. Cuenta con 4 pabellones donde uno es de madres que viven con sus bebés y niños, hay una capilla, un patio de juegos para los niños y espacio para tender la ropa, dos aulas para educación primaria y talleres de manualidades, un comedor (donde hay mesas y sillas en mal estado y un televisor anticuado) y una habitación para visitas íntimas. Actualmente el penal aloja también a 6 niños. Las mujeres pertenecen a clases sociales medias y bajas, la mayor parte de ellas con estudios secundarios inconclusos y se presentan 4 casos de analfabetismo. Solo 2 de ellas cursan en la universidad y ninguna se acercó a este nivel educativo antes de ingresar al dispositivo de reclusión. Previo al encierro, trabajaron de empleadas domésticas, prostitución o manteras y no tuvieron trabajos en blanco. La mayor parte de ellas sufrió violencia (física, sexual, psicológica, simbólica, económica y patrimonial) de género por su pareja, familiar o la fuerza policial.

Se trata de un espacio vulnerable, un lugar en donde el estado nacional y provincial están ausente antes de que la mujer se convierta en infractora, ya que viven desde su niñez situaciones de vulneración de derechos humanos, habitaron lugares donde el estado no se encontraba (barrios, escuelas, centros de salud, hogares) alejándose de la posibilidad de adquirir capacidades educativas, comunicativas y ejercer ciudadanía. A pesar de ser una capital provincial, Salta cuenta con un atraso tecnológico, social y económico. ENACOM muestra en el mapa de acceso a las TIC¹ como en esta provincia hay menor y casi nula llegada de servicios de internet, tecnologías satélites y fibra óptica.

⁸ <http://datosabiertos.enacom.gob.ar/visualizations/29951/conectividad-al-servicio-de-internet>

MUJERES Y TIC

La brecha al acceso tecnológico (Camacho, 2013) se ensancha en relación al contexto de privación de libertad, donde se potencia la violencia de género, -una constante que se vive fuera y dentro de la cárcel- como resultado de parámetros de género que establecen la subordinación social de las mujeres. Viven en condiciones de exclusión y expulsión social, que llevan -muchas veces- a dejar de lado derechos al acceso a las TIC o simplemente no hay conciencia de su falta.

En las unidades carcelarias las políticas re (re inserción, reeducación, rehabilitación) (Carballeda, 2006) son procesos de segregación social, ya que solo pueden acceder a estos aquellos que tengan un comportamiento adecuado según lo dispuesto por el sistema penitenciario. Estas actividades están pensadas desde una estructuración tradicional del género. Un ejemplo claro de esto es que dentro de la cárcel de mujeres se proponen talleres femeninos como son: tejidos, cotillón y crochet dentro de la educación primaria y secundaria. Se educa, forma, prepara para salir al exterior a partir de un estereotipo social, (Preciado, 2011; Valdez Medina, Aguilar Montes de Oca, González-Arratia López-Fuentes, & González Escobar, 2013; Vera Palomar, 2004) donde se espera que las mujeres se queden en el hogar, se ocupen de las labores domésticas y realicen actividades manuales acordes a su sexo, dejando de lado lo cognitivo, lo expresivo.

Estos mecanismos limitan el derecho de las personas a la comunicación, ocultando y prohibiendo espacios de expresión (Chiponi & Manchado, 2018). Las mujeres -y más aquellas en contextos de reclusión- sufren la exclusión y marginación al acceso a las TIC. Quedan presas de las desigualdades en las relaciones de poder que definen brechas de género, rural-urbanas y las que distinguen ciudadanos libres y ciudadanos privados de su libertad. Antiguos mandatos sociales perviven y establecen la dimensión de lo manual, la inteligencia práctica como central en la vida de las mujeres. La microfísica del cuerpo está dada por la violencia sobre éstos que se da de manera cosificante, a través de prescripciones mediadas por los sujetos.

Es así como antes de ingresar a la cárcel también estaban restringidas al uso de las TIC⁹. Solo un 35,7% maneja alguna vez una Tablet, una computadora o celular, un 35,7% utilizaba el celular, un 21,43% maneja computadora y celular, y un 7,14% no maneja ningún dispositivo tecnológico. Cabe aclarar que, por cuestiones de seguridad, las mujeres no pueden tener celulares, Tablet y computadoras dentro del sistema penitenciario. Además, ninguna institución que trabaja dentro del contexto de encierro (escuela, universidad, iglesia) puede ingresar con estos elementos:

Las nuevas tecnologías de la información y comunicación son las que giran en torno a tres medios básicos: la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones; pero giran, no sólo de forma aislada, sino lo que es más significativo de manera interactiva e interconexiónadas, lo que permite conseguir nuevas realidades comunicativas (Cabe-ro, 1998, p. 198).

⁹ Los datos fueron obtenidos de una encuesta realizada a 12 mujeres que trabajan en el taller de escritura.

Las mujeres privadas de su libertad antes de ingresar al penal manipulan elementos tecnológicos que propiciaban la comunicación, pero solo el 21,43% utilizaba word, excel, power point, programas básicos de producción de contenidos escritos y gráficos. Solo un 7,14% maneja programas de edición de videos (photoshop e Illustrator), pero el número más significativo es el de 28,57% que representa a las mujeres que nunca utilizaron estos programas en los dispositivos tecnológicos, por lo que podemos decir que a pesar de que un 35,7% de las mujeres manipulaba los tres elementos tecnológicos mencionados, no los utilizaban para funciones específicas como son la escritura o la edición gráfica. Y si el 71,4% de las mujeres utilizaba las redes sociales podemos decir que el uso al que se enfrentan desde la tecnología es para el intercambio y comunicación entre pares. De este número que utiliza las redes sociales un 21,43% utiliza Facebook, Twitter, instagram y Whatsapp y un 21,43% utiliza solo Facebook. La función que predomina en ellas es el de redes sociales: ver perfiles, publicar, informarse ya que representa el 40%. Mientras que solo el 20% utiliza las redes sociales para publicar y vender. Estos datos nos muestran cómo la función de las TIC para este grupo de mujeres está limitado al intercambio social y desconocen la utilización de otros programas que disponen estos dispositivos tecnológicos. La utilización de las redes sociales para potenciar la venta de sus productos, es muy baja y se desconoce este uso dentro de las mujeres. No conocen estrategias de comunicación para mejorar la distribución y venta de sus productos, ya que al ser trabajadoras independientes (venden manualidades, comida, ropa entre otras cosas) y las redes sociales podrían ser aliadas para potenciar su negocio.

En tanto nivel de instrucción formal, el 42,85% cursó y aprobó la escuela primaria, el 42,85% transitó la secundaria y el 14,28% accedió a la universidad. Cabe destacar que éstas últimas son mujeres que cursan actualmente la carrera universitaria dentro de la cárcel. Dentro de las que transitaron el nivel primario, el 60% solo maneja el celular, y el 40% de ellas nunca tuvo contacto con el sistema de software que disponen estos dispositivos. Solo un 20% maneja Word, pero el nivel de conocimiento es bajo. Incluso ellas mismas lo admiten.

En cambio, las mujeres que accedieron al nivel secundario, un 42,86% utiliza celular, computadora y tablet y un 14,29% no manipulan ningún elemento. Este grupo utiliza programas de edición de imagen, Illustrator y photoshop, en una cifra del 28,57% y afirman que el nivel de conocimiento del programa es de medio a alto. Un 28,57% utiliza el programa Word pero con una instrucción baja y solo el 14,29% no maneja ningún programa. Podemos ver que hay una gran cantidad de mujeres que tiene conocimientos y capacidades tecnológicas referidas a la edición de imagen. Una hipótesis al respecto es que muchas de ellas trabajaban en locales comerciales donde eran empleadas y tenían que realizar edición de tarjetas de cumpleaños y souvenirs, entre otros elementos comerciales. Observamos que el conocimiento sobre el procesador de texto es bastante bajo y lleva a que las mujeres no dispongan de un uso de la escritura dentro de contextos digitales.

Por último, el nivel universitario presenta una división polarizada: la mitad de ellas no tiene conocimiento del uso de los dispositivos tecnológicos y de programas informáticos y la otra mitad maneja los

aparatos tecnológicos y solo los programas de Word, Excel y Power Point con un nivel medio.

Esto lleva a repensar la implementación de TIC dentro de la producción de la revista, ya que se debería partir desde la educación tecnológica comunicativa para que las mujeres adquieran nuevas capacidades para poder implementarlas dentro de la creación de contenidos. Actualmente la producción es a partir de la utilización de papel y lapiceras, y luego se procede a la edición del contenido, pero fuera de la cárcel.

La implementación de TIC dentro del penal permitiría que el proceso de gestión de la revista sea propio de las mujeres y puedan generar una edición desde la participación, completado el proceso. Les permitiría ser gestoras de contenido y productoras desde el intercambio y la participación activa, propiciando un espacio donde se potencie la democratización de la palabra.

REFLEXIONES FINALES

Tal como explica Camacho (2013), no es posible hablar de un desarrollo integral de países, comunidades e individuos si no existen condiciones de equidad entre hombres y mujeres, y por ello la equidad de género no puede estar ausente de las políticas públicas digitales. Sin embargo, en este recorrido hemos observado el modo en el que, aún siquiera sin entrar en las políticas de desarrollo, asistimos a la ausencia del estado en espacios marginales, ausencia que se intensifica por tratarse de mujeres y que reproduce los estándares de una sociedad atravesada por el modelo patriarcal. De esta manera, el acceso a la educación se encuentra afectado por el propio sistema carcelario, y el derecho de acceso a la información y a las TIC es restringido.

Con estos primeros resultados en relación a las TIC, es posible visualizar las desigualdades que viven las mujeres, ya que desde antes de ingresar al sistema penitenciario sufren exclusión y marginación en el uso de las TIC. Si bien accedieron o manejan dispositivos, muchos de ellos no son de ellas -ya que pertenecen a sus esposos, hijos, o padres- y si tienen uno propio no en todos los casos era de un alto nivel tecnológico. Las funciones integrales que se presentan dentro de estos dispositivos mayoritariamente son desconocidas por las mujeres y no tienen un uso que pase más allá de lo social, del intercambio comunicativo con el otro. Podemos ver como las capacidades comunicativas en relación a las TIC es mediada por el contexto social y económico donde viven, ya que estos barrios cuentan con mala conexión.

Volver a sonreír se erige entonces como un espacio de empoderamiento, de toma de la palabra. Es una forma de trascender al encierro y a la vez visibilizar. Si bien la inaccesibilidad a las TIC para producir la revista es una clara desventaja y una vulneración a los derechos, su sola existencia les permite poseer un espacio libre de expresión: construir una información que circula y se reproduce muros afuera.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barrancos, D. (2011). Género y ciudadanía en la Argentina. *Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, Vol. XLI, 23-39
- Bertoni, A., & Otros. (1996). *Evaluación, nuevos significados para una práctica compleja*. Buenos Aires. Kapeluz.
- Borrat, H. (1989). El periódico, actor del sistema político. *Análisis*, 12, 67-80
- Bock G. & Ferrandis Garrayo M. (1991). La historia de las mujeres y la historia del género: Aspectos de un debate internacional. *Historia Social*, 9, 55-77
- Cabero, J. (1998). Impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones educativas. En M. y Lorenzo, *Enfoques en la organización y dirección de instituciones educativas formales y no formales*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Chaher, S. (Comp.) (2014). Políticas públicas de comunicación y género en América Latina: Un camino por recorrer. Buenos Aires: Comunicación para la Igualdad Ediciones
- Camacho, K. (2013). *Análisis de la integración de la perspectiva de género en las agendas y políticas digitales de Latinoamérica y el Caribe*. CEPAL
- Carballeda, A. (2006). Políticas de reinserción y la integración de la sociedad. Una mirada desde las políticas sociales. *Oficios Terrestres*, 18, 46- 49
- Chant, S. (2003). Dangerous Equations? How Female-headed. *WORKSHOP Feminist fables and gender myths: Repositioning Gender in Development Policy and Practice*, 2-3 Jul., Sussex: Institute of Development Studies
- Cháneton, J. (2007). Género, poder y discursos sociales. Buenos Aires: Eudeba
- Chiponi M. & Manchado M. (2018) Prácticas culturales y comunicacionales en el encierro. La cárcel y sus sentidos en disputa. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 138, 213-232
- Echavarría, C., & Bard Wigdor, G. (2013). Frente a la crisis neoliberal, las mujeres se organizan: la experiencia de participación comunitaria de las mujeres de sectores populares en la Argentina. *Nomadias 17*.
- Fainsod, P. (2007). *Violencia de Género en las Escuelas*. La Plata. Paidós
- Foucault, M. (1998). *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2012). La prisión vista por un filósofo francés. En F. Michel, *El Poder, una bestia magnífica*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno
- Foucault, M. (2016). *La sociedad punitiva*. Curso en el Collège de France. (1972- 1973). Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Gutiérrez, M. H. (2013). *La educación en cárceles: ¿política criminal o política educativa?* <https://www.unicen.edu.ar/content/la-educaci%C3%B3n-en-c%C3%A1rceles-%C2%BFpol%C3%ADtica-criminal-o-pol%C3%ADtica-educativa>
- Palacio, M. J. (1997). *¿Historia de las mujeres o historia no androcéntrica?* Salta: UNSa.

- Preciado, B. (2011). *Manifiesto contrasexual*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Uranga, W. (2004). *La comunicación como herramienta de gestión y desarrollo organizacional*. <http://www.wuranga.com.ar/index.php?option=com%20content&view=article&id=68:la-comunicacion-como-herramienta-de-gestion-y-desarrollo-organizacional&catid=38:textos-propios&Itemid=27>
- Scott, J. (2008). *Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? Gender: Still a Useful Category of Analysis*. *Diogenes*. February 2010, vol. 57, No. 1, 7–14. ISSN 0392-1921.
- Valdez Medina, J., Aguilar Montes de Oca, Y., González-Arratia López-Fuentes, N., & González Escobar, S. (2013). Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México Contemporáneo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 18 (2) julio-diciembre, 207-224.
- Vera Palomar, C. (2004). Malas Madres: la construcción social de la maternidad. *Debate Feminista*, 30 (14)

ANEXO

ENCUESTA

Edad:

Barrio o ciudad de pertenencia:

1. ¿Fuiste a la escuela? (Subrayar lo que corresponda)

Primaria / Secundaria / Universidad

2. ¿Qué dispositivo tecnológico manejas? (Subrayar lo que corresponda)

Computadora / Celular / Tablet

3. ¿Qué programas utilizas? (Subrayar lo que corresponda)

Word / Excel / Power Point / Publisher / Audacity / Photoshop / Corel Illustrator

4. Indicar el grado de manejo del/los programa/s subrayados en escalas del 0 al 10, siendo 0 nada de manejo y 10 manejo absoluto.

Word __ / Excel __ / Power Point __ / Publisher __ / Audacity __ / Photoshop __ / Corel Illustrator __

5. ¿Utilizas redes sociales? ¿Cuáles?

Instagram / Telegram / Facebook / Twitter / Whatsapp

6. ¿Para qué las usas?

Visualizar perfiles / Publicar contenidos / Vender / Informarme / Debatir